



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 15. DE NOVIEMBRE DE 1740.

Viena 15. de Octubre de 1740.



E pocos dias à esta parte ha recibido esta Corte un Expresso del Conde de Ostein, Ministro Plenipotenciario del Emperador al Rey de Inglaterra, con la resulta de las ultimas Conferencias tenidas en Hannover con los Ministros de S. M. Britanica; y los del Emperador han tenido repetidas Sessiones sobre el contenido de aquellos pliegos. El Marquès de Mirepoix, Embaxador de Francia, quiere tomar una Casa cerca de la Puerta

del Burgo, lo que hace juzgar, que se detendrá este Ministro mucho mas tiempo del que se tenía creído. Corren voces de que se aguarda en breve en esta Ciudad à un Baxà de la Puerta Othomana, para poner en execucion una comission particular; y aun se dice, que el tal Baxà ha llegado yà à Raab. Antes de ayer bolviò la Corte de Halburn al Palacio de la Favorita. La Emperatriz se halla enteramente restablecida de su ultima indisposicion; pero se dice, que el Emperador ha venido con algun quebranto en su salud. Aqui han llegado dos Expressos de Italia, cuyos pliegos han dado motivo à algunas Conferencias entre los Ministros Imperiales.

Hamburgo 21. de Octubre de 1740.

CON motivo de haver llegado un Expresso de Berlin con pliegos concernientes à las Obras que se hacen en una Isla pequeña, enfrente de esta Ciudad, se ha juntado esta tarde el Consejo, pero se ignora lo que en èl se ha tratado, y solamente se sabe, que se juntará mañana por la mañana. Es verdad, que por algunos dias se suspendieron aquellas Obras, hasta recibir resultas de lo que se escribiò à la Corte de Dinamarca; pero el Arrendador ha buuelto à continuarlas con mas esfuerzo que nunca. Escriven de Holstein, que se ha comprado un gran numero de Cavallos para la Remonta de la Cavalleria Rusiana. Las cartas de Petersburgo de primero de este mes dicen, que el General Conde de Munich se hallaba yà en aquella Ciudad de buelta del viage que hizo para reconocer las Fortificaciones de algunas Plazas Fronteras, que segun lo que ha informado à la Corte, se hallan en muy buen estado.

Varsovia 12. de Octubre de 1740.

EL dia 5. abrió el Mariscal de la Dieta la Sesion, exhortando á los Nuncios á passar aquel dia al Senado, y besar la mano al Rey, sobre que uno de los Nuncios de la Podalia, despues de haver deseado al Mariscal todo genero de felicidades en el exercicio de su empleo, y manifestado su mas respectuoso reconocimiento al Rey por su paternal cuidado en interessarse con la Corte de Rusia sobre los daños causados por las Tropas Moscovitas, dixo, que parte de aquellos daños se havian bonificado, pero que la Gloria de Dios, por las violencias cometidas en Lugares Sagrados, de que hizo una lastimosa relacion, no podia repararse. Hallòse apoyado por los demás Nuncios, que pidieron al Mariscal lo pudiesse en noticia del Rey, y del Senado, con la dependencia del saquero del Convento del Paraíso. Algunos Nuncios hicieron mencion de las dependencias de la Curlandia, y de la comission que se estableció en Lisse; y los de Lithuania declararon, que antes de ir al Senado era menester se les diese una declaracion formal, de que la proxima Dieta se celebraria en aquel Ducado. El Mariscal dixo, que se conformaria con los deseos de los Nuncios, y que los de la Lithuania quedarian satisfechos. La Camara fue despues al Senado, y el Mariscal de la Dieta, que iba á la frente de los Nuncios, los presentó á S. M. y expuso sus demandas. El Gran Chanciller de la Corona respondió en nombre del Rey, conformandose con ellas, y que en quanto á los daños padecidos, se trataria con los Ministros Estrangeros; y despues besaron todos la mano al Rey, con que se dió fin á la Sesion. El dia 6. haviendo passado el Rey, y el Senado á la Sala de los Senadores, como tambien la Camara de los Nuncios, se hizo la lectura acostumbrada de los Pactos, y Convenciones. El dia 7. se juntaron los Estados de la Republica en la Sala del Senado, y el Gran Chanciller de la Corona hizo las proposiciones de S. M. que contienen en substancia: Que además de los puntos, que el Rey havia hecho insinuar en los Palatinados, y Distritos con los Universales para la Dieta, havia tenido por conveniente S. M. que nada desea tanto como la felicidad del Reyno, recomendar la paz, la seguridad, y la abundancia, como los medios que pueden facilitar en la Republica lo que tanto desea S. M. Que como no ay Reyno alguno que pueda subsistir, y florecer sin el buen orden, y gobierno, assi tambien es imposible socorrer á la Patria por el establecimiento de este buen orden, si ante todas cosas no se conformassen exactamente con lo prevenido para la celebracion de las Dietas en las Constituciones del año de 1690. 1699. y 1736. lo que S. M. recomendaba mucho á los Nuncios: Que fuera de esto no se podria ocasionar mayor quebranto á una voluntad libre, que quando en los Lugares Sagrados, y destinados para

para celebrarse las Dietas, y otras Juntas publicas, en lugar de hallar la libertad de hablar, y de decir su dictamen con franqueza, no se atreviese tal vez à dexarse ver en ellos: Que habiendo manifestado la experiencia, que la dignidad de Senador ya no se respecta en ellos, no se podria observar la antigua, y rigurosa ley, que obliga à los Senadores à concurrir à las Dietas pequeñas; de donde resulta, que hallandose las Juntas destituidas de todo lo que inspira veneracion, y respecto, no podian dexar de reynar voces, tumultos, y desordenes, y que el Rey deseaba se pudiesse los remedios convenientes à tanto mal: Que por lo tocante al primero de los Articulos propuestos, que era la Paz con las Potencias Estrangeras, esto dependia de una vecindad pacifica, de una buena inteligencia, y una comunicacion reciproca, evitando quimeras en las Fronteras, y allanando al principio todas las dificultades que puedan sobrevenir: Que además de esto, se puede mantener, y afirmar la buena vecindad por la continuacion de las conferencias con los Ministros Estrangeros, y tambien por los que se embian à otras Cortes, y por los Jueces de las Fronteras; y que habiendo sobrevenido nuevos incidentes sobre estas materias, pedia S. M. el dictamen de la Junta para bolver à empezar las Conferencias con los Ministros Estrangeros, en conformidad de las Constituciones del año de 1726. y 1736. Que en quanto al segundo Articulo, que mira à la seguridad, dirigiendose los deseos de todos los Palatinados à que se aumenten las Tropas, es indispensablemente necessario proveer ante todas cosas al exacto pagamento del Soldado, sin lo qual sera imposible observar la disciplina Militar: Que tambien es menester atender à las Fortalezas, y Castillos situados en la Frontera, y tambien à los Arsenales, Cañones, y Municiones de Guerra, y al desempeño del Territorio de la Ciudad de Elvinga, que es la mejor Fortaleza que la Republica tiene en la Frontera: Que la desercion de los Subditos de la Republica, que se retiran à la Valaquia, y à la Uckrania, pide igual atencion de los Estados para evitarla, y que hallandose assi establecida la seguridad dentro, y fuera del Reyno, se podria esperar, que con la asistencia de Dios, se pondrà la Patria en un estado floreciente, y se verá restablecer el Siglo de Oro en el glorioso Reynado del Rey: Que en quanto al tercer Articulo, tocante à la abundancia, à que sirven de basa, y de fundamento el Comercio, y el Reglamento sobre la Moneda, S. M. que vigila en todo, encargaba à los Estados examinar los abusos, que se han introducido en los establecimientos antiguos, y poner los convenientes remedios: Que pidiendo el Comercio, que aya buenos Negociantes, es necessario establecerlos en diferentes Ciudades del Reyno; pero que hallandose estas arruinadas cada dia mas, era menester dar principio en mirar por su seguridad: Que los atrassos,

y defcaécimientos de las Ciudades, provienen de la defunion, y mal régimen que ay en ellas, y tambien de la privacion de los medios para vivir, causada por las maliciosas invenciones de los Judios, que estan protegidos de los Magnates, y tambien de las grandes ufuras que se pagan, y de la poca seguridad de los passages de una à otra parte, por razon de las nuevas Aduanas, y Portazgos introducidos, pero que la coyuntura era de las mas favorables para remediar esto: Que para hacer florecer el Comercio, es menester, ante todas cosas, atender à la Moneda, que se halla muy defcaecida en el Reyno, ocasionando el Oro grandes pèrdidas, è inconvenientes, y hallandose la poca Plata, que ha quedado muy alterada, y falsificada por los Judios, que viven en las Fronteras; pero que haviendo dado Dios, y la Naturaleza à la Republica un tesoro inestimable en las Minas de Olkuot, de que no se faca beneficio alguno, desea el Rey, que los Estados, despues de haver examinado con cuidado lo que ha causado la ruina de aquellas Minas, tomen las mas justas medidas para retablecerlas, y hacer fabricar Moneda: Que el segundo medio para hacer florecer el Comercio, es la seguridad de los Comerciantes; y que assi, no solo era menester atender à la de los Caminos Reales, sino tambien señalar los Caminos libres por las Leyes, y los Lugares destinados para servir de Depositos: Y que el tèrcer medio para aumentar el Comercio, es el establecimiento de Fabricas, de que se carece en Polonia, lo que ha ocasionado la extraccion del dinero à Países Estrangeros. Haviendo dado fin el Gran Chanciller à sus propuestas, concluyò con hacer memoria à los Estados de la pretension contra la Corte de Napoles, sobre ciertas summas de dinero; y expressò, que S. M. esperaba entender en las Sessiones siguientes el parecer de los Senadores sobre estos Articulos. En los dias 8. 9. y 10. continuò la Dieta sus Sessiones conformes en todo à los deseos de S. M.

Napoles 25. de Oçtubre de 1740.

POR las noticias, que diariamente se reciben de la Corte, se sabe, que sus Magestades gozan de perfecta salud en el Real Sitio de Portici, y que el Rey assiste à todos los Consejos de Estado, para atender al buen régimen de estos Reynos.

Genova 25. de Oçtubre de 1740.

PARECE que han cessado todas las inquietudes de este Gobierno, pues de muchos dias à esta parte no se ha tenido Consejo Extraordinario alguno. Los mas de los Senadores, y la principal Nobleza han salido à sus Casas de Campo, y la estacion continúa en ser muy buena, aunque el frio que ha empezado à manifestarse, antes que los años passados, ha sido tal por algunos dias, que ha embarazado que se maduren las Uvas, lo que ha causado que la vendimia sea muy corta. La Fragata

Ingleſa , que los dias paſſados diò caza à dos Pingues Cathalanes en eſta Coiſta , ſe ha dexado ver de nuevo en la altura de eſte Puerto , adonde ha embiado ſu Chalupa para ſaber del Conſul de Inglaterra , ſi ocurría alguna novedad , y parece que eſtà deſtinada à cruzar deſde Liorna haſta Niza. Aqui ha entrado una Tartana de Mallorca , que antes eſtuvo en Barcelona , pero el Equipage no ha podido dár noticia alguna de la Eſquadra Ingleſa , mandada por el Almirante Haddock. Se avifa de la Baſtia , que caufados los mas que ſeguián el partido del Baron de Niehoff en la Isla de Corcega , recurrieron à la clemencia del Rey de Francia , y que el Marquès de Maillebois les concedió ſu perdon , con tal que ſallieſſen todos de la Isla. Si eſta noticia ſe confirma , ſe podrá dár por enteramente reſtablecida la tranquilidad de eſta , y la otra parte de las Montañas , y ſolo tendràn que temer los Habitantes à algunos Ladrones de profeſion , que ocuparán mas à la Juſticia ordinaria , que à las Tropas de S. M. Chriſtianíſſima. La Fragata el *Zephiro* partiò de la Baſtia para San Florencio , pero el Barco el *Ligero* quedaba detenido en el primero de aquellos dos Puertos por vientos contrarios. Haviendoſe encontrado à un hombre de Lento muerto à puñaladas en las cercanias de Quiguiglia , mandò el Marquès de Spinola , Comiſſario General de la Republica , poner en arreſto al Juez , y à los Padres del Comun del Lugar donde ſe cometió el aſſeſſinaro , haſta que ſe descubran los autores de aquel delito. En Fiumorbo ſe ha dado muerte de horca à un famoso Ladron de Iſolacci , que ſe hizo tan odioſo por ſus exceſſos , que ſus propios Compatriotas hicieron vivas iſtancias con el Marquès de Maillebois , para que libertaſſe al País de un hombre tan facineroſo. Las ultimas cartas de Roma dicen , que el dia de San Bruno fue el Papa à decir Miſſa à la Igleſia de los Padres de la Cartuja , y que deſpues admitió ſu Santidad à beſar los pies à diferentes perſonas. Añaden , que Monſeñor Monti , Secretario de la Congregacion de Propaganda Fide , diò en ella cuenta de una carta eſcrita en Perſa al Papa por el Principe , hijo Primogenito de *Tbamàs Kouli Kan* , en que ratifica todas las ventajas , que el Principe ſu padre havia concedido à los Chriſtianos de Erivan. Las miſmas cartas refieren , que ſu Santidad ha declarado , que no dará en adelante mas que dos Audiencias publicas por ſemana , à fin de tener mas tiempo de trabajar en los Negocios que ocurran , y para continuar algunas obras , à que diò principio antes de ſu Exaltacion : Que ſe acababa de publicar un Decreto de ſu Beatitud , dirigido à la obſervancia del Culto Divino , y al reſpecto que ſe debe à los Templos , en que ſe ordena à todos los Superiores de Igleſias , que hagan celebrar los Oficios en ellas con la decencia , y la Mageſtad que conviene : Que ſe conformen en todo à los Canones de los Concilios , y à los Decretales de los Papas : Que dispon-

gan que se acaben las Mifas por la mañana à medio dia , y los Oficios de la tarde al ponerse el Sol : Que no permitan que las mugeres vestidas immodestamente entrea en las Iglesias , y que nombren à algun fugeto para que haga guardar silencio en ellas. El mismo Decreto contiene muchos Reglamentos concernientes al uso de la Muſica en los Templos ; y ſu Santidad prohíbe , que la aya en adelante en los Monasterios al tomar Abito , y en el Acto de hacer las Profefiones.

Londres 21. de Oóubre de 1740.

LOS Comifarios del Almirantazgo dieron orden el dia 17. de eſte mes para armar una Galeota à Bombas , y nombraron ſu Capitan. El Navio de Guerra llamado la *Rofa* , ſe halla con orden de eſtår prompto à hacerſe à la vela el dia 26. de eſte mes con otros dos Navios de 20. Cañones , para comboyar los Navios Mercantes deſtinados para la Carolina Meridional. Se aſſegura , que la Compañia de Indias Orientales hará partir antes de Navidad algunos de ſus Navios para las Indias. Se ha recibido aviſo , de que los Navios de Guerra llamados la *Deſconfianza* , y el *Tilbury* , que partieron de Spithead el dia 29. de Junio con mas de 40. Navios Mercantes , llegaron el dia 20. de Agoſto à la altura de Barbadas , de donde deſpues de haverſe ſeparado de los Navios deſtinados para aquella Isla , y las de Sotavento , continuaron ſu viage con los que iban para la Jamayca. Avifan de Corke , en Irlanda , que ſe hallaban en aquel Puerto quatro Navios Franceses para cargar Carne ſalada ; pero ſe cree , que la orden remitida por eſte Gobierno para embargar todos los Navios que ſe hallaſſen en los Puertos de aquel Reyno , havrà llegado antes que los quatro expreſſados eſtuviaſſen en eſtado de hacerſe à la vela. El dia 16. de eſte mes ſe embiaron con un Expreſſo las ordenes para que el Cavallero Chaloner Ogle , y Lord Carthcart ſe hagan à la vela para la America con la Eſquadra , y las Tropas deſtinadas para la Expedicion en aquel País , y que ſe aprovechen del primer viento favorable. Martes paſſado llegó un Expreſſo de las Dunas , con la noticia de que el Geſe de Eſquadra Brown havia llegado alli à bordo del Navio de Guerra llamado el *Greenwich* , muy quebrantado de ſalud , viniendo de la Jamayca , en donde quedaba el Almirante Vernòn con ſu Eſquadra. Los Comifarios del Almirantazgo han pedido un nuevo eſtado de la Marina ; y ſe aſſegura , que en breve ſe expedirán ordenes para reparar dos Navios de Guerra de à 100. Cañones , quatro de 90. tres de 80. dos de 70. cinco de 60. tres de 50. quatro de à 20. y algunos Brulotes , y Galeotas à Bombas. Se ha recibido aviſo , de que el Rey debía partir oy muy de mañana de Hannover para eſta Ciudad , donde ſe aguarda à S. M. en toda la proxima ſemana ; y ſe aſſegura , que inmediatamente deſpues de ſu arribo hará una promociõ de Oficiales Generales.

París 29. de Octubre de 1740.

A Visan de Fontainebleau , que Monf. de Vafner , Ministro Plenipotenciario del Emperador , tuvo el dia 23. de este mes una Audiencia particular del Rey , à que fue introducido por el Cavallero de Saintot, Conductor de Embaxadores. Además de los 11. Navios , que entraron en el Puerto de Havre de Grace cargados de Trigo , se aguardan otros 19. cargados de lo mismo ; y se avifa de Nantes , que han entrado tambien en aquel Puerto siete Navios , los seis con carga de Trigo , y el otro de Arròz , de cuyo genero se profigue en distribuir entre los pobres de esta Ciudad por orden del Rey , y por disposicion de este Ayuntamiento ; y con las acertadas providencias que se han dado , ha empezado à abaratarfe el Trigo , y por consequencia el Pan.

Madrid 15. de Noviembre de 1740.

SUS Mageftades , y Altezas permanecen con perfecta salud en su Palacio del Monasterio de San Lorenzo el Real.

El Rey ha hecho merced à Don Pedro Garcia Amores Angulo , de Titulo de Conde de las Navas de Amores , para si , sus hijos , herederos , y successores.

Por cartas de Santa Cruz de Tenerife , en Canarias , se sabe , que el Patron Antonio Miguèl apresò , navegando para Cadiz con su Balandra , nombrada *San Telmo* , el Bergantin Inglès , llamado el *Samuèl* , su Capitan Juan Squiner , que venia de Terranova cargado de Bacallao , y que entrò con el el dia 18. de Agosto en el expressado Puerto de Santa Cruz. Tambien se ha tenido noticia , de que haviendo buuelto à salir para Cadiz el referido Patron , conduxo al mismo Puerto el dia 29. de Septiembre una Corbeta Inglesa , que tomò baxo el Cañon de Santa Cruz de Berberia , con carga de Cobre , Goma , alguna Cera , y Salitre , sin que se ayan avitado otras particularidades , porque quedaba aùn en quarentena la Presa.

El dia 18. de Octubre entrò en el Puerto de Bayona , en Galicia , el Cosario Francisco Barrera con el Bergantin Inglès , nombrado *Maria* , su Capitan Juan Rosetat , de porte de 60. Toneladas , que havia apresado el dia antecedente , 20. leguas al Este-Oeste de la Costa de aquel Reyno ; consistiendo su carga en Barriles de Manteca , algunas Piezas de Lienzo , y otros Generos.

El dia 24. del mismo mes apresò , cerca de la Isla de Bas , el Barco Longo Cosario , nombrado *Nuestra Señora de la Assumpcion* , y *Santo Christo del Portal* , armado en San Sebastian , su Capitan Don Agustin de Samano , un Navio Inglès , de porte de 110. Toneladas , que se avifa entrò en la Ria de Portugalete , componiendose su carga de 180. Toneles

de Virginea , que haràn 24. quintales Castellanos : cuyo valor , y el del Buque se regula en 404. pesos.

El dia 31. del propio mes , à los 48. grados de latitud , y à distancia de 77. leguas del Cabo de Finisterre , apresò la Fragata Cofaria , nombrada el *Vizcayno* , su Capitan Don Antonio Lafarga , el Navio Inglès , nombrado el *Ilustre Par* , su Capitan Carlos Tibedi , de porte de 120. Toneladas , 26. hombres de Tripulacion , y 10. Cañones montados , que navegaba desde Bristol para Guineà con diferentes generos , regulados , incluso el Casco , en mas de 204. pesos. El Capitan Inglès hizo una vigorosa resistencia , no habiendo querido rendirse hasta despues de tres horas de combate , en que murieron quatro Ingleses , y quedaron otros quatro mal heridos. Entrò la Presa en San Sebastian el dia 5. de este mes , y en su conserva el Cofario , que queda disponiendose para nueva Campaña.

Libro nuevo : *Historia Civil de España , Sucessos de la Guerra , y Tratados de Paz , desde el año de 1700. hasta el de 1733. Tomo II. en que se contiene lo memorable , assi Politico , como Militar , y en particular los sucessos de la Guerra en los Estados de Italia , desde el año de 1700. hasta el de 1720. y los de Flandes , hasta el año de 1714.* su Autor el P. Fr. Nicolas de Jesus Belando , Religioso Francisco Descalzo; se hallarà , juntamente con el primer Tomo , en casa de Joseph Palacios , Calle de la Montera ; y tambien se hallarà alli otro Libro : *Vida bien ordenada para todo Christiano* ; y otro : *Avisos para el mayor peligro en la hora de la muerte* , escritos por el mismo Autor. *Real Patrocinio de Maria , inventado por el Divino Amor , para demostracion de su infinita caridad* , su Autor el R. P. Fr. Pedro Pablo de San Joseph , del Orden de S. Francisco ; en la Imprenta de Antonio Sanz , Calle de la Paz. *Arte Universal de la Guerra , del Principe Raymundo de Montecoculi , The-niente General de las Armas del Emperador* , impresso en Paris , con Laminas ; se hallarà en la Libreria de Juan de Moya , frente San Phe-lipe. *Ciencia sin falacia , habilidades sin engaños , y recreaciones de discretos* , Papel contradictorio al de *Thesoro atractivo , y engaños à ojos vistas* , de Zamorano , y Minguet : en donde se hallaràn veinte operaciones Arithmeticas con los Naypes , muy estrañas de las que han escrito estos dos Autores ; en dicha Libreria. Comedia nueva , intitulada : *El Poder de la Razon* , su Autor Don Thomàs de Añorbe y Cor-regel , Capellan de S. M. se hallarà en casa de Pedro Freyge , Lonja de Relicarios , Puerta del Sol.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID : En la Imprenta de la Gaceta, en la Calle de Alcalá